

PODOLOGÍA

Boletín informativo

Nº13

Sabías que...

La Podología ha tomado a lo largo de la historia diversos **modelos** organizativos de ámbito estatal: Delegación Nacional de Podología de las Secciones Provinciales de los Colegios de Practicantes de Cirujanos Callistas, en 1959; Agrupación Española de Podólogos, en 1966; Asociación Española de Podólogos, en 1982; la Federación Española de Podólogos, en 1986; y, en la actualidad, Colegios autonómicos y Consejo General de Colegios de Podólogos 1998 - 2016.

El Consejo General, que actualmente cuenta con **6.701 colegiados**, fue creado para aunar el esfuerzo de todos y cada uno de los colegios autonómicos con el fin de conseguir una cooperación conjunta y coordinada que redundase en beneficio de la profesión.

Se rige por los principios comunes a toda **deontología** profesional: respeto a la persona, protección de los derechos humanos...

[Colegio destacado en la web](#)
[Asociación Digital](#)



El Colexio de Podólogos de Galicia presenta propuestas a la Xunta para facilitar el acceso de la población a la Podología

Ha solicitado poder colaborar en procesos de inspección sanitaria, como mecanismo eficaz en la lucha contra el intrusismo profesional

Santiago de Compostela.- El presidente del Colexio de Podólogos de Galicia, Borja Pérez, se ha reunido con el conselleiro de Sanidade de la Xunta de Galicia, Jesús Vázquez Almuiña, para reforzar las relaciones con la Administración autonómica con el objeto de facilitar a la población gallega el acceso a un servicio especializado de podología. A la reunión asistió también el director Xeral de Asistencia Sanitaria, Jorge Aboal, y la asesora jurídica del Colexio, Paloma Sánchez.

[Noticia completa en la web del Consejo General](#)



Consejo General
de Colegios
Oficiales
de Podólogos
de España



El Ministerio de Sanidad reconoce la venta directa a los podólogos de determinados medicamentos

El Ministerio de Sanidad ha reconocido que los medicamentos incluidos en el listado de la Resolución de la Agencia Española de Medicamentos pueden ser vendidos directamente a los profesionales de la Medicina, Odontología y **Podología**, cuando su utilización sea necesaria para el ejercicio de su actividad profesional.

La jefe de Departamento de Inspección y Control de Medicamentos responde así a una consulta del Consejo de Podólogos.

El Consejo de Podólogos solicita al Consejo de Universidades la creación de un área de conocimiento para la Podología

Las áreas de conocimiento son utilizadas para acceder a los puestos de personal docente

El Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos ha solicitado formalmente al Consejo de Universidades la creación de un área de conocimiento propia de Podología en el sistema universitario del Estado español. El objetivo es que la formación para los futuros profesionales de esta profesión sanitaria tenga su propio área de conocimiento, desligado del de Enfermería.

A tal efecto, se ha justificado esta petición, en 24 consideraciones, fácticas y jurídicas.

La solicitud se basa en el artículo 71 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, que señala "aquellos campos del saber caracterizados por la homogeneidad de su objeto de conocimiento, una común tradición histórica y la existencia de comunidades de profesores e investigadores, nacionales e internacionales" y en el Real Decreto 1888/1984 que en su Disposición Adicional Segunda especifica que se tengan en cuenta "los avances del conocimiento científico, técnico o artístico en general, y su repercusión y necesidad social en España".

De estas dos normas emana la solicitud para que se autorice la creación del área de Podología en todas aquellas Universidades que lo soliciten.

El Consejo General de Colegios de Podólogos considera que se ha producido un importante avance y desarrollo científico, técnico y social que justificaría su creación en este momento, ya que las áreas de conocimiento son utilizadas aún en la actualidad para, entre otras cosas, acceder a los puestos de personal docente contratado y funcionario. La Podología está en una situación de desigualdad que el Consejo de Colegios de Podólogos entiende como un trato discriminatorio en comparación con otras titulaciones afines dentro del marco universitario nacional.

[Puedes leer las solicitud completa con los 24 argumentos en la web del Consejo](#)



¿Cómo calzarse en verano?

El Colegio de Podólogos de Canarias recomienda usar calzado fresco en verano, de materiales nobles y con una buena sujeción en empeine y tobillo. Si un zapato molesta, no hay que seguir usándolo.

Liberar los pies en verano del calzado cerrado es un alivio, pero también puede ser un suplicio si no acertamos con el **zapato adecuado**.

La recomendación del Colegio de Podólogos de Canarias es que **no te juegues los pies comprando calzado en "chinos" o en multinacionales especializadas en moda, pero no en calzado**. Estas últimas "no son marcas de calzado que normalmente invierten en investigación y desarrollo. Lo único que hacen es coger la última tendencia y llevarla a precio de calle. Es un zapato que no está diseñado para la comodidad", explica Verónica Ruiz Martín, vicepresidenta del Colegio de Podólogos de Canarias.

"**El pie necesita sujeción**. El zapato tiene que llevar el pie, no el pie al zapato", explica.

En el caso de las mujeres, los podólogos recuerdan que **las sandalias "tipo esclava, que solo tienen dos tiras", no son adecuadas para el día a día**. "No hay sujeción del talón, del empeine. La mayoría son muy planas, con lo cual la amortiguación del suelo es insuficiente. Esto repercute en la musculatura del pie y empezamos a tener sobrecarga de músculos", detalla Ruiz. "La chola (sandalia) de playa es el calzado más adecuado para ir a la playa, pero no está hecho para todo el día", subraya.

Respecto a los **materiales**, la vicepresidenta del Colegio de Podólogos de Canarias dice que "tienen que ser **transpirables**", que "al contacto con la piel sean suaves, nobles".

[Información completa en El día.es](http://El día.es)



Comienza la nueva etapa de la Revista Española de Podología

Inicia su nueva andadura, con el número 27, con Javier Pascual como Redactor Jefe y con la edición de ELSEVIER.

En <http://www.elsevier.es/rep> podéis acceder al último número en digital (en breve, estará en papel) y a los números anteriores así como a las normas de publicación de cara a próximos números. Está disponible la plataforma de envío de artículos online. Esperamos vuestras aportaciones.

[Enlace a la Revista Española de Podología](#)

Los Colegios Sanitarios de Extremadura piden que se regule la publicidad sanitaria

Los Colegios Profesionales Sanitarios de Extremadura, reunidos en Cáceres, han analizado la situación de la sanidad en la región, las normativas y leyes que les afectan y han acordado pedir a la Junta de Extremadura la regulación en la comunidad de una legislación sobre publicidad sanitaria.

Argumentan para ello que la publicidad sanitaria es particularmente sensible y que debería estar especialmente regulada, con el fin de proteger a los ciudadanos y evitar que reciban información inapropiada o engañosa que pueda confundirlos y crear en ellos falsas expectativas.

En la misma línea, los representantes de los colegios han pedido la prohibición de todo tipo de publicidad sanitaria que incluya ofertas económicas, rebajas, premios o cualquier otro atractivo económico, a la vez que han solicitado limitar la publicación de publicidad sanitaria autorizada a los medios especializados.

Igualmente, consideran que cada colegio profesional sanitario de la región debería tener una comisión reguladora que dé el visto bueno a cualquier tipo de anuncio en cualquier medio o soporte, antes de su publicación, todo ello buscando el beneficio de la población extremeña porque los colegios sanitarios son garantes de la salud de los ciudadanos.

Por otro lado, durante la reunión se acordó también solicitar una reunión con la responsable de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para instarle a que haga efectivo el cumplimiento de la sentencia 46/2013 de 28 de Febrero del Tribunal Constitucional que obliga a que todos los profesionales sanitarios de Extremadura estén colegiados.



Representantes de los distintos Colegios Sanitarios de Extremadura. A la izquierda, José García Mostazo, presidente del de Podólogos.

El Colegio de Podólogos de Andalucía pone en marcha el Servicio de Mediación Corporativa

El Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía, que preside Jorge Barnés, ha constituido este miércoles la Comisión de Mediación Corporativa, una medida pionera en el ámbito colegial sanitario. La institución ofrece así a sus colegiados un servicio ágil y rápido de resolución de conflictos tanto entre profesionales de la podología como en casos de divergencias con los pacientes.

[La noticia completa en Andaluces Diario. Haz click aquí.](#)



Los obesos tienen más tendencia a los “ojos de pollo”

El **Colegio Oficial de Podólogos de la Comunidad Valenciana (ICOPCV)** ha advertido de que las personas con obesidad tienen mayor tendencia a padecer los llamados ojos de pollo' o callos interdigitales. "Cuando hay un exceso de peso, las extremidades inferiores deben soportar mayor carga sobre ellas y esto provoca la aparición de un exceso de durezas o hiperqueratosis, un engrosamiento de la piel que se produce a causa de este exceso de peso o de fricción continuada sobre una zona", ha señalado el presidente del ICOPCV, Alfredo Martínez. Los ojos de pollo son helomas (callos) como pequeños granos de arroz incrustados en sitios de presión donde hay un punto óseo, por lo que suelen aparecer entre los dedos, en el dorso y en la punta de los mismos. También son frecuentes debajo de las uñas, en la planta del pie y en la prominencia ósea de los juanetes, ha explicado el Colegio de Podólogos en un comunicado.

[Lee la noticia completa en 20 minutos haciendo clic aquí](#)

Comunicación y redes sociales

Gabinete de Comunicación a disposición de todos los colegios y colegiados. Javier Alonso García. prensa@cgcop.es. Tel. 686976757.

Web: www.cgcop.es [Puedes verla aquí](#)

Sitios en redes sociales: Facebook y Twitter.

[Síguenos en Facebook haciendo clic aquí.](#)

[Y tuitea con nosotros aquí. Somos](#)

[@CGPodologos](#)

[#portusalud](#)

Curso Diagnóstico y Tratamiento del pie diabético

Ya está disponible la segunda edición en el aula de formación Reig Jofre. Está dividido en 3 módulos y se centra en una de las patologías asociadas más comunes en el paciente diabético.

[Más información en nuestra web. Haz clic aquí.](#)

